



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 13 de julio de 2022.**

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Adán Esteban Wolf Venegas.
Demandada	Compañía Minera de Amalfi, La Viborita.
Radicado	2014-495
Auto de sustanciación	828
Asunto	Pone en conocimiento

Se pone en conocimiento de la parte demandante de las respuestas remitidas el pasado 30 de junio por el banco Davivienda y la del pasado 5 de julio realizada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Amalfi (Antioquia), por el término de 3 días, para lo que estime pertinente.

Notifíquese,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 101 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 14 de julio de 2022 a las 8:00 a.m.

Secretario